

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45638 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace pública la ampliación del plazo de la concesión titularidad de Receptora de Líquidos, S.A., en el puerto de Barcelona. Exp. 45/2019-SG.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 30.5.n) y s) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó en su sesión celebrada en fecha 27 de octubre de 2021 la ampliación en 10 años más del plazo inicial de la concesión de la que es titular la sociedad Receptora de Líquidos, S.A., en el muelle de la Energía del puerto de Barcelona, destinada a terminal de graneles líquidos, de acuerdo con la Disposición Transitoria Décima del referido Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, previa la correspondiente tramitación.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 8 de noviembre de 2021.- El Presidente, Francesc Damià Calvet i Valera.

ID: A210059928-1